



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105006201000543-01
RADICADO INTERNO:	60020
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MANUEL ARREGOCES LOZANO
OPOSITOR:	NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE
FECHA SENTENCIA:	23 DE AGOSTO DE 2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL12962-2017 CASA/ SIN COSTAS/ EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y EN SU LUGAR CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE LA PENSION RESTRINGIDA DE JUBILACIÓN/ DECLARA PROBADA PARCIALMENTE LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION/ ABSUELVE DE LOS INTERESES MORATORIOS.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. JORGE MAURICIO BURGOS RUIZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 27/09/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/09/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

